



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

FIJACION EN LISTA DE TACHA

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION DE ACTUACIÓN	FOLIO	CUADERNO
01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007-2015-00015-00	MANUEL CRUZ VENTE MANCILLA.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	TRASLADO DE TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTO	261 A 270	CUADERNO PRINCIPAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 del Código General del Proceso, la **SUSCRITA** Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy 20 de marzo de 2019 a las ocho (8:00 a.m.), se fija el presente traslado por el término legal de TRES días y corre como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	21	MARZO	2019	26	MARZO	2019

La Secretaria,

VANESSA DEL MAR GUTIERREZ PALOMINO